

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44306 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 105/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Joan Josep Cucala Puig en nombre de Arphouse Construcciones y Rehabilitaciones, S.L., se ha dictado Auto en fecha 27 de noviembre de 2014, de archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables y finalización de la fase de liquidación, dando por concluido el concurso en todas sus secciones.

Barcelona, 27 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140061736-1